Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913001195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004498055 000 01 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

ASEGURADO: 7518577 MICHEA ROBERTO

DOMICILIO: Alberdi 57, (5561) TUPUNGATO MZA

FECHA EMISION: 03.03.2026

VIGENCIA DE PÓLIZA: 03.03.2026 - 01.07.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
03.03.2026	$.10.010,13

Pról Vto. 3-4-26

El presente plan de pago para la póliza 004498055 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 03.03.2026

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABO) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil
Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0031 A27981 03/03/2026 19:14:18
POLIZA N: 019 - 6449805 5
VENCIMIENTO: 03/03/2026
C58CA7CE FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$10010,13

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA
HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD
DE PAGO SIN FACTURA.

094701160000000006449805500011000010
0101326062000000000000000

VIGENCIA DEL SEGURO 03.03.2026 03.07.2026

ASEGURADO
MICHEA ROBERTO
Alberdi 57
5561 - TUPUNGATO MZA
IVA: Consumidor Final

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 58612
119 8262/9 DE LA RETA,ARTURO VALENTIN

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
POLIZA NUEVA

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	32526,49
Imp. y Sellos	683,05
I.V.A.	6830,56
PREMIO TOTAL	40040,10

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído N° 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 3 de MARZO de 2026

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

W.0470

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

La entidad aseguradora dispone de los siguientes canales para la recepción de reclamos: [illegible] Por reclamos que no hayan sido solucionados satisfactoriamente por estos canales, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la página web www.superintendencia.gob.ar y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que se encuentren dispuestos en el punto [illegible] ante la entidad asegurada

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913001195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004498055 000 01 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

ASEGURADO: 7518577 MICHEA ROBERTO

DOMICILIO: Alberdi 57, (5561) TUPUNGATO MZA

FECHA EMISION: 03.03.2026

VIGENCIA DE PÓLIZA: 03.03.2026 - 01.07.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
03.03.2026	$.10.010,13

Pról Vto. 3-4-26

El presente plan de pago para la póliza 004498055 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 03.03.2026

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABO) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil
Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0031 A27981 03/03/2026 19:14:18
POLIZA N: 019 - 6449805 5
VENCIMIENTO: 03/03/2026
C58CA7CE FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$10010,13

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA
HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD
DE PAGO SIN FACTURA.

094701160000000006449805500011000010
0101326062000000000000000

VIGENCIA DEL SEGURO 03.03.2026 03.07.2026

ASEGURADO
MICHEA ROBERTO
Alberdi 57
5561 - TUPUNGATO MZA
IVA: Consumidor Final

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 58612
119 8262/9 DE LA RETA,ARTURO VALENTIN

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
POLIZA NUEVA

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	32526,49
Imp. y Sellos	683,05
I.V.A.	6830,56
PREMIO TOTAL	40040,10

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído N° 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 3 de MARZO de 2026

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

W.0470

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

La entidad aseguradora dispone de los siguientes canales para la recepción de reclamos: [illegible] Por reclamos que no hayan sido solucionados satisfactoriamente por estos canales, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la página web www.superintendencia.gob.ar y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que se encuentren dispuestos en el punto [illegible] ante la entidad asegurada

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T. 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913001195-8
Caja Previsional: 00000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004498055 000 01 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)

ASEGURADO: 7518577 MICHEA ROBERTO

DOMICILIO: Alberdi 57, (5561) TUPUNGATO MZA

FECHA EMISION: 03.03.2026

VIGENCIA DE PÓLIZA: 03.03.2026 - 01.07.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
03.03.2026	$.10.010,13

Pról Vto. 3-4-26

El presente plan de pago para la póliza 004498055 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 03.03.2026

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABO) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil
Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0031 A27981 03/03/2026 19:14:18
POLIZA N: 019 - 6449805 5
VENCIMIENTO: 03/03/2026
C58CA7CE FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$10010,13

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA
HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD
DE PAGO SIN FACTURA.

094701160000000006449805500011000010
0101326062000000000000000

VIGENCIA DEL SEGURO 03.03.2026 03.07.2026

ASEGURADO
MICHEA ROBERTO
Alberdi 57
5561 - TUPUNGATO MZA
IVA: Consumidor Final

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 58612
119 8262/9 DE LA RETA,ARTURO VALENTIN

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
POLIZA NUEVA

Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	32526,49
Imp. y Sellos	683,05
I.V.A.	6830,56
PREMIO TOTAL	40040,10

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído N° 120826.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

5500 MENDOZA 3 de MARZO de 2026

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

W.0470

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

La entidad aseguradora dispone de los siguientes canales para la recepción de reclamos: [illegible] Por reclamos que no hayan sido solucionados satisfactoriamente por estos canales, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la página web www.superintendencia.gob.ar y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que se encuentren dispuestos en el punto [illegible] ante la entidad asegurada